

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E .

ARTÍCULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 4993, sobre cooperación técnica y financiera en el marco del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001, celebrado el día 22 de enero de 2001, entre la Dirección de Estadística de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Estadística y Censos; ratificado por Decreto provincial N° 769/01.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 2001.

RESOLUCIÓN N° 070 /01.-

J. L. Mouca
L. J. Mouca
L. J. Mouca

